



**Protocolo de Información y Comunicaciones para Medios
Convergentes y la ciudadanía en torno a la Atención,
Rehabilitación y Reconstrucción en Caso de Emergencias y/o
Desastres, para el Sistema Nacional para la Prevención y
Atención de Desastres**

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2011

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO 5	
1.1 RESPONSABILIDADES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVERGENTES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO	5
1.2 RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE CANALES WEB 2.0 EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS.....	13
1.2.1 Redes Sociales	13
1.2.1.1 Facebook y Twitter	14
1.2.2 Canales propios.....	15
BIBLIOGRAFIA	17



INTRODUCCIÓN

Los medios de comunicación masivos están viviendo una transformación en la manera en que tradicionalmente han cumplido con su misión. Actualmente, los nuevos medios digitales permiten una interacción con la sociedad, que habilita espacios de participación ciudadana, en donde los receptores de la información se convierten también en generadores, críticos y replicadores de la misma.

Es por esto, que hoy en día se habla de medios de comunicación convergentes, donde “la clave de la comunicación se ha desplazado desde la transmisión de información, característica de la era analógica, hacia la producción de contenidos, propia de la era digital. El foco de los procesos de comunicación pública está ahora centrado en los contenidos, no en los medios; en los usuarios, no en los editores; y tiende a centrarse más en los servicios que en la tecnología que los hace posibles”.¹

Retomando la definición de Orihuela en su libro Sociedad de la Información y Nuevos Medios de Información Pública, los medios convergentes son la nueva forma de entender el manejo de la información y la comunicación dejando atrás esa relación unidireccional existente hasta la era analógica y permitiendo participación y opinión bidireccional a través de medios convencionales y no convencionales. El reto hoy es ofrecer contenidos serios, veraces, oportunos, responsables, inmediatos y válidos para una sociedad digital.

En este contexto, canales de comunicación como las redes sociales se integran transversalmente al quehacer comunicativo, no sólo convirtiéndose en medios a través de los cuáles se difunde la información, sino en espacios de recepción de información e interacción para la comunicación abierta y participativa con la comunidad.

Gracias a esta convergencia de medios, es posible lograr una apropiación de mensajes más rápida y veraz, lo cual implica que la ciudadanía tenga un nuevo espacio en los flujos de comunicación masivos, y tanto medios de comunicación como entidades involucradas, reformulen y asuman nuevos roles frente a la comunicación, y específicamente en el caso que nos atañe, el manejo de las comunicaciones en los procesos relacionados con el conocimiento, la prevención, la mitigación y la atención de desastres, es decir, en la Gestión del Riesgo.

¹ Orihuela J. Sociedad de la información y nuevos medios de comunicación pública: claves para el debate. Disponible en: <http://www.unav.es/digilab/nr/>
Acceso: 01 de septiembre del 2011.



Con el presente Protocolo de Información y Comunicaciones para Medios Convergentes y la Ciudadanía en torno a la Atención, Rehabilitación y Reconstrucción en Caso de Emergencias y/o Desastres, para el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres, UNDGR, de la Presidencia de la República como entidad coordinadora del Sistema Nacional, adopta las mejores prácticas y políticas de comunicación, que buscan, tanto apoyar el proceso de prevención, como minimizar el impacto físico, económico y psico-social en Colombia luego de un desastre, pretendiendo que los factores que se puedan presentar, luego del evento natural como pánico, desinformación y terrorismo informativo, no conlleven a incrementar la afectación generada.

Este protocolo se realiza con el apoyo del Ministerio de la Tecnologías de la Información y las Comunicación como entidad del SNPAD, en el sector de la Comunicación para fortalecer la Estrategia de Emergencias en Línea del Plan Vive Digital.

Durante más de 22 años, el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres se fortalece día a día porque cuenta con entidades y organizaciones municipales, departamentales y nacionales comprometidas, quienes se preparan como gestores del riesgo, teniendo como una de sus principales fortalezas el talento humano de miles de voluntarios, operativos, técnicos y profesionales. Esta unión de saberes y experiencias son la gran fortaleza del Sistema que le permite a Colombia enfrentarse a los diferentes eventos naturales que se presentan.

Entre todos hacemos de Colombia un territorio menos vulnerable con comunidades más resilientes.



1. ROL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

En el marco del conocimiento, mitigación, prevención y atención del riesgo, los medios de comunicación convergentes juegan un papel muy importante, no sólo como multiplicadores de la información con la divulgación de las cifras del evento, (afectaciones, familias, personas, desaparecidos, fallecidos, etc.), sino como actores relevantes y de validación social, quienes con responsabilidad y correcta información pueden direccionar y orientar a las comunidades hacia los puntos de evacuación y de encuentro, de atención de emergencias, entre otros temas, dando información veraz y efectiva que permita cumplir con el objetivo principal de salvar vidas y controlar la desinformación que genera caos.

Igualmente, es fundamental el empleo de las palabras adecuadas para no sobredimensionar el evento y trabajar mancomunadamente con las entidades técnicas y operativas que están atendiendo la emergencia, procurando ser un puente informativo entre las comunidades afectadas y los organismos de respuesta y atención humanitaria.

Del mismo modo los medios de comunicación juegan un papel fundamental para la difusión y socialización de las actividades relacionadas con el conocimiento, la prevención, la mitigación y la atención del riesgo por su relación constante y directa con la comunidad. Y por lo tanto deben capacitarse para conocer los protocolos de comunicación de la Gestión del Riesgo, las responsabilidades del Estado y sus entidades, el uso adecuado de los términos correspondientes a cada evento natural o antrópico que acontezca y su papel activo en la prevención del riesgo, la trasmisión del conocimiento e información adecuada a la ciudadanía, así como indicarle a la comunidad cuáles son sus responsabilidades y la forma de actuar.

A continuación, se presentan los roles generales de los medios de comunicación, acorde con los procesos de la gestión del riesgo en Colombia. Así mismo, se presenta una tabla de actividades específicas de los medios, de acuerdo con sus características.

1.1 RESPONSABILIDADES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONVERGENTES EN LA GESTIÓN DEL RIESGO

Entendiendo como medios convergentes aquellos que han adoptado nuevos canales de comunicación con la ciudadanía, empoderándola y haciéndola



participativa, creando una relación directa, en la que ambos producen contenido, evidenciaremos la responsabilidad que ambos tienen en dichos contenidos. Específicamente en la comunicación en caso de desastre.

Por lo anterior, tanto la ciudadanía como los medios han de tener en cuenta, aspectos tales como: respetar el dolor, no crear pánico, guardar la institucionalidad, redireccionar la información de alertas que emitan las entidades técnicas del SNPAD, si el medio o el ciudadano conoce de una situación que se pueda convertir en una emergencia o ya lo sea, debe en primera instancia comunicarse con las entidades operativas para brindar la atención oportuna a la comunidad en situación de riesgo, esta labor permitirá cumplir con la función de salvar vidas, un deber de todos.

Otros aspectos importantes a tener en cuenta son: evitar crear confusión en el medio y con la comunidad con el suministro de información no oficial o sin confirmar, el uso de adjetivos calificativos que generalmente sobredimensionan la magnitud de la emergencia, informar sobre las medidas preventivas y de cuidado personal, que puedan disminuir la vulnerabilidad de las personas afectadas por determinada emergencia, principalmente.

Con un manejo responsable y serio de la emergencia y/o desastre por parte de los medios convergentes se cumple con los principios de imparcialidad, neutralidad, independencia y humanidad, logrando entre todos ofrecer un manejo informativo y comunicativo de calidad y seriedad.



Tabla No. 1 Actividades transversales de los Medios de comunicación convergente en la Gestión del Riesgo

Procesos de Gestión del Riesgo	Responsabilidades	Radio	Televisión	Prensa escrita	Redes sociales	Ciudadanía	SNPAD	
<p>Conocimiento del riesgo:</p> <p>Identificación de componentes del riesgo (amenaza, exposición y vulnerabilidad) para luego hacer un análisis y evaluación del riesgo y su respectiva comunicación.</p>	Capacitar a los jefes de redacción, periodistas y directivos de medios convergentes de Comunicación sobre la temática de la Gestión del Riesgo.						X	
	El medio de comunicación tendrá un equipo de periodistas capacitados en la temática de la gestión del riesgo desde la perspectiva del conocimiento, la mitigación, la prevención y atención de desastres. La capacitación se realizará a través de la DGR, en la cual participen las entidades que integran el SNPAD	X	x	x	x			
	Tener conocimiento sobre la Institucionalidad nacional, regional y municipal en el manejo del riesgo y la atención de desastres.	x	x	x	x	X	X	
	Tener conocimientos sobre los eventos naturales y o antrópicos, clases, origen, naturaleza, impacto, consecuencias a corto y mediano plazo, riesgos asociados, e instituciones que manejan el tema dentro del SNPAD.	x	x	x	x	x	X	
	Conocer y socializar los PLEC's Planes de Emergencias y Contingencia Departamental y Municipal.	x	x	x	x	x		
	Conocer los canales y el flujo de información y comunicación entre las entidades del SNPAD y la población; así como de las entidades del Sistema con los medios convergentes.	X	X	X	X	X	X	
	Conocer la normatividad que rige en Colombia para la temática de la Gestión del Riesgo.	X	X	X	X	X		
	Conocer el funcionamiento de los comités operativos de emergencia, manejo de recursos, planes de contingencia y responsabilidades sectoriales dentro del SNPAD.	x	x	x	X			



Conocimiento sobre la cultura de la prevención del riesgo, planificación urbana, sicología social, actitudes.	x	x	x	x	x	
Los colombianos desde diferentes áreas deben estar en capacidad de multiplicar la información de prevención y atención de desastres.	x	x	x	x	x	x
Socializar la temática de la Gestión del Riesgo con los funcionarios técnicos de las Entidades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, lo cual genera seguridad y confianza en la información que se está emitiendo a la comunidad.	x	x	x	x		
Conocer y aplicar lo establecido en los protocolos de comunicación del riesgo.	x	x	x	x	x	
Conocer los roles de cada entidad involucrada en la gestión del riesgo, responsabilidades y planes de acción: nacional, departamental, municipal, sectorial e institucional.	x	x	x	x	x	
Comunicar sólo las cifras que provengan de las entidades del Sistema Nacional y fuentes oficiales en caso de emergencias y/o desastres, del mismo modo contar con una estrategia de comunicación para la atención de la crisis.	x	x	x	x	x	
Ofrecerle a la comunidad las herramientas para que se apropia de la temática de la Gestión del Riesgo y la interiorice en su cotidianidad.	x	x	x	x	x	
Informar en tiempo real sobre la emergencia y/o desastres, haciendo un seguimiento efectivo del evento con responsabilidad.	x	x	x			
Empleo de las palabras adecuadas de acuerdo con el tipo de emergencia y/o desastre que se presente. Evitar el uso de adjetivos calificativos en toda la información correspondiente al desastre.	x	x	x	x	x	
Garantizar que canales de comunicación estarán al servicio del Estado, en caso de desastre nacional por evento súbito, así como la capacidad de asociación temporal con otros medios, garantizando la mayor cobertura.	x	x	x			



	Participar en los simulacros y simulaciones que se promuevan por parte de las entidades del SNPAD, y apoyar con la promoción y divulgación de estas actividades que sensibilizan a la población en su manejo del riesgo.	x	x	x	x	x	
	Ayudar en la mejora continua y actualización de los protocolos para que estén siempre acorde con la realidad informativa y comunicativa de los medios y el país.	x	x	x	x	x	
Reducción del riesgo: Intervención prescriptiva y correctiva (riesgo actual) Luego Intervención restrictiva y prospectiva (nuevos riesgos) y protección financiera.	Contar con las herramientas tecnológicas que le permitan al medio de comunicación garantizar el flujo de información entre el medio, la población civil y el SNPAD.	x	x	x			
	Los medios de comunicación deben disponer adicionalmente de canales de comunicación ciudadana (página web, blog, línea telefónica nacional, twitter, Facebook, flickr, canal de youtube, entre otros) que le permitan colaborar con las labores de identificación de zonas y factores de riesgo, mitigando o incluso evitando el posible impacto, al canalizar esta información hacia las entidades del SNPAD.	x	x	x			
	Cada uno de los medios de comunicación deberá desarrollar políticas internas de manejo de la información y comunicación en situaciones de crisis para lograr mantener la transmisión o emisión la mayor cantidad de tiempo posible con el rigor y la calidad informativa que se requiere, con el personal preparado para ello, asesorados por las entidades del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - SNPAD	x	x	x			
	Hacer uso de las redes sociales como un nuevo canal de interacción y difusión, de forma responsable, ética, veraz, precisa y efectiva.	x	x	x	x	x	
	Informar sobre el estado de infraestructuras, recurso humano, redes y servicios: Telecomunicaciones, accesibilidad a la zona, puntos críticos, orden público, instalaciones, redes de salud, batallones, comandos, bomberos, organismos de socorro, morgues, cárceles,	x	x	x	X		



	servicios públicos. Esta información le permite a la ciudadanía y a las entidades del SNPAD poder atender mejor la emergencia y/o desastres ofreciendo una información oportuna y veraz.						
	Ser un puente de información y comunicación entre la comunidad y las entidades del SNPAD antes, durante y después de la emergencia.	x	x	x	X	x	
	Ayudar a través de la transmisión de la información a que la ciudadanía mantenga la calma, sepa que hacer y tenga una visión lo más aproximado posible a la realidad sin amarillismo.	x	x	x	x	x	
<p>Manejo de desastres:</p> <p>Preparación de la respuesta, respuesta, atención y restitución de los servicios esenciales, rehabilitación y reconstrucción.</p>	Emplear el lenguaje apropiado en la emergencia y el desastre para así evitar sobredimensionar la magnitud de los eventos.	x	x	x	x	x	
	Modificar su programación habitual para hacer seguimiento efectivo de la emergencia y/o desastre.	x	x	x			
	Informar sobre: Ubicación, intensidad y duración del fenómeno, Entidad responsable del manejo, peligros asociados, zona de mayor afectación, recomendaciones para la población ubicada en la zona de riesgo y la comunidad en general.	x	x	x	x		
	Propiciar la publicación de mapas que indiquen la zona de afectación, rutas de evacuación, puntos de atención médica, y puestos de control, brindados por las entidades del SNPAD.		x	x	x		
	Evitar el uso de imágenes de archivo que descontextualicen la ciudadanía y/o de imágenes que por su rudeza afecten e impacten a la ciudadanía.		x	x	x		
	Permitir el enlace entre las cadenas radiales nacionales y/o las emisoras comunitarias y de interés público, ubicadas en la zona de riesgo para que transmitan los hechos con la veracidad necesaria que permita conocer que está sucediendo en tiempo real y cómo poder atender de la mejor manera a las personas afectadas.	x					



Respetar el dolor de los involucrados en el suceso, evitando entrevistas en audio, video o escritas, así como videos y fotos que propicien el quebrantamiento psico-social del entrevistado y de la audiencia.	x	x	x	x	x	
Establecer una conexión directa entre las directivas de los medios de comunicación y las entidades del SNPAD encargadas de la atención del Desastres para suministrar información oportuna, dar a conocer el tipo de ayudas que se necesitan, los lugares para entregar las donaciones y demás información importante que tenga relación con la emergencia y/o desastre.	x	x	x			
Establecer una comunicación directa con los radioaficionados, garantizando el flujo de la información en caso de desastre por este medio hacia sus abonados.	x					
Garantizar canales de comunicación efectivos con los tomadores de decisiones, antes durante y después de la emergencia y/o desastre.	x	x	x	x		
Procurar un estilo comunicativo optimista, que propenda por la colaboración, el buen ánimo y el deseo de salir adelante, resaltando las buenas historias de vida que se encuentren durante el suceso.	x	x	x	x		
Entregar a las agencias internacionales de noticias acreditadas en el país la información que requieren dentro del marco de los protocolos establecidos para el cubrimiento de la emergencia y/o desastre.	x	x	x			
Servir como veedor buscando que la entrega de ayudas, y la destinación de los recursos para la reconstrucción, se ejecuten adecuadamente. Denunciando y entregando las pruebas necesarias que garanticen el debido proceso legal.	x	x	x	x	x	
Entregar sólo las cifras suministradas oficialmente por las entidades del SNPAD, respecto a fallecidos, desaparecidos, heridos y afectados.	x	x	x	x	x	



Los medios de comunicación deben autoevaluar permanentemente su desempeño como medio, antes durante y después del acontecimiento natural.	x	x	x	x		
Garantizar políticas internas de comunicación que permitan el conocimiento del presente documento así como la ejecución del mismo, evitando que por desconocimiento se emita información que pudiese afectar a la población civil y la institucionalidad del Estado.	x	x	x	x		
Proteger los derechos individuales y colectivos de la población civil sobre la inmediatez de la información.	x	x	x	x		
Implementar políticas de seguridad de la información que garanticen repositorios físicos y virtuales de la misma para poder acceder a ella en caso de ser necesario. (• El Artículo 61 de la Ley 1341 de 2009 con respecto al archivo, establece que “[l]os proveedores de servicios de radiodifusión sonora estarán obligados a conservar a disposición de las autoridades, por lo menos durante treinta (30) días, la grabación completa o los originales escritos, firmados por su director, de los programas periodísticos, informativos y discursos que se transmitan. Tales grabaciones, así como las que realiza el Ministerio, constituirán prueba suficiente para los efectos de esta Ley”.	x	x	x	x		
Difundir información oficial, emitida por las entidades del SNPAD, absteniéndose de difundir rumores o información no verificada por fuente oficial.	x	x	x	x	x	



1.2 RECOMENDACIONES PARA MANEJO DE CANALES WEB 2.0 EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS

Los canales web 2.0 se pueden utilizar para diferentes propósitos como:

- Escuchar lo que la ciudadanía está informando o el manejo que le está dando a cierto tipo de información.
- Comunicar sobre campañas de prevención y sensibilizar sobre la temática de la Gestión del Riesgo.
- Replicar y ayudar a difundir información de los canales oficiales de las entidades del SNPAD hacia la comunidad en general.

Por lo anterior se solicita a los medios de comunicación y a todo ciudadano con acceso a los nuevos medios convergentes, tener en cuenta las siguientes recomendaciones en el manejo sus canales y flujos de información.

1.2.1 Redes Sociales

Las redes sociales son nuevos canales de comunicación que permiten la interacción de sus miembros en torno a gustos, afinidades, necesidades e intereses. El fenómeno del voz a voz y su trascendencia se hace presente tanto en la virtualidad como fuera de ella. Es por ello, que las redes sociales son una herramienta clave para la educación, prevención y manejo del riesgo si son utilizadas adecuadamente, de lo contrario pueden generar pánico, altos niveles de desinformación y rápida difusión de información que no es verificada y en muchos casos no proviene de fuentes oficiales.

Entendiendo que somos seres sociales y por demás comunicativos, es inherente a nuestra naturaleza compartir la información con nuestro entorno social, aún más en los casos de desastre, donde estaremos pendientes de lo que ha podido suceder con nuestros seres queridos, tratar de ubicarlos, direccionar el envío de ayudas, etc.

Es necesario, entender que cada usuario de las redes sociales tiene una responsabilidad comunicativa, y en caso de emergencia y/o desastre esta es mayor. Lo que se informe y publique llegará a un número indeterminado de personas que creerán en lo dicho sin reparo alguno y multiplicarán los datos de la misma forma.



1.2.1.1 Facebook y Twitter

- Difundir la información de los canales oficiales en caso de emergencia y/o desastres.
- La información publicada por otras personas, que sea relevante, direccionarla a los canales oficiales para ser verificada.
- Publicar la información nombrando la fuente de origen.
- Referenciar con claridad, sitio del suceso, hora, tipo de evento, efectos inmediatos evidentes, condición actual de quien reporta, solicitud específica del tipo de ayuda si se requiere y la fuente de la información.
- Participar en los simulaciones virtuales.
- Evitar el uso de palabras que generen pánico, o especulación.
- Capacitarse y replicar el conocimiento adquirido, buscando la construcción del conocimiento colectivo.

1.2.1.2 Usos del #HT en twitter

El #HT se usa para identificar los temas y poder hacerles un rápido seguimiento, más aún en un caso de emergencia, puesto que cada segundo es vital. A continuación la tabla que relaciona el evento, situación del informante, y el #HT sugerido.

Sensibilización, campañas #GestionRiesgo
Simulacros: #Simulacro Evacuación #Simulacro Tipodeevento
Alertas: igual al hashtag de eventos.

Hashtags para informar eventos

Evento a informar	Hashtags en español	Hashtags English
Ciclón	#ciclón + localización	#cyclone
Erupción Volcánica	#volcan + localización	#vulcano
Huracán	#huracan + localización	#hurricane
Inundación	#inundación + localización	#flood
Sismo Terremoto	#sismo + localización #terremoto	#earthquake
Tsunami	#tsunami + localización	#tsunami

Hashtags para informar sobre necesidades

Necesidad a informar	Hashtags en español	Hashtags English
----------------------	---------------------	------------------



Rescate	#rescate	#rescue
Agua	#h2o	#h2o
Albergue	#albergue	#shelter
Comida	#comida	#food
Medico	#med	#med

1.3. Recomendaciones para los medios de las entidades del sistema.

Alineado en las políticas del Gobierno Nacional, con la estrategia de Gobierno en Línea, las entidades del Estado han incursionado en las redes sociales, abriendo las puertas a la participación ciudadana, con una verdadera comunicación de doble vía, en pro de la transparencia en los procesos, agilidad, reducción de trámites presenciales y mayor facilidad en el suministro y acceso a información.

Es así, como el uso de las herramientas web 2.0 en las entidades del Estado, y más aún, su aplicación en aquellas que hacen parte del SNPAD, ha de ser ejemplar, dentro de los focos de conocimiento, prevención, mitigación y manejo del desastre.

De este modo, cada una de las entidades liderará la información que ayude a la ciudadanía a conocer su entorno, planes de contingencia y emergencias del orden municipal y regional, la vulnerabilidad y las amenazas a que están expuestos, así como las herramientas de mitigación y manejo del riesgo, empoderando a la ciudadanía de forma continua con la información que propenda por salvar vidas.

1.3.1. Canales propios

- Página web:
 - Liderar campañas informativas dentro de sus portales en pro del conocimiento, prevención y manejo de las emergencias y/o desastre.
 - Tener dentro de su página web claramente visibles los distintos canales de información que los usuarios pueden utilizar para enviar información.
 - Disponer dentro de la página de los manuales de actuación o protocolos establecidos para cada tipo de evento.
 - Disponer de un directorio de contactos en caso de emergencias y/o desastre.
 - Actualizar la información con hora, sitio, suceso, impacto, posibles riesgos asociados, sugerencia de actuación, puntos de encuentro, rutas de evacuación, centros médicos y demás información que contribuya a mitigar el impacto del suceso.



- Línea telefónica:
 - Las líneas telefónicas, en casos de emergencia y/o desastre suelen congestionarse o incluso quedar sin servicio dependiendo del tipo de situaciones que se presente. No obstante, si se puede prestar el servicio, se debe garantizar que el recurso humano esté capacitado para redireccionar a quien llama, darle respuestas claras, guiarle, y evacuar las llamadas de forma ágil y efectiva, para permitir que el mayor número de personas puedan ser atendidas por este medio.
- Pin:
 - En algunas entidades del Estado ya se ha implementado la comunicación por Pin entre los mismos funcionarios de la entidad, no obstante es imprescindible, organizarla claramente por grupos, regiones, y agregar el pin de funcionarios de otras entidades del SNPAD, garantizando un mayor número de contactos informativos, que permitan una actuación más ágil y oportuna. Esta información debe ser suministrada por una o máximo dos personas autorizadas para cumplir con esta tarea.
- Blog:
 - Las entidades que usen el blog en caso de emergencia, podrán publicar los datos más relevantes del suceso, así como las recomendaciones a seguir, y los link a las demás entidades oficiales.
- Redes sociales:
 - Las redes sociales de las entidades del SNPAD, deberán hacer un seguimiento, continuo del evento, ya que son los canales oficiales, y sus cifras serán las que tanto los medios como la ciudadanía adoptarán por reales.
 - Seguirán las mismas indicaciones nombradas en la Tabla No. 2



BIBLIOGRAFIA

- Bases Para la Gestión Integral en Protección Civil, ONEMI Chile.
- FEMA, Strategic Plan, Fiscal Years, 2008 – 2013. The Nation`s Preeminent Emergency Management and Preparedness Agency.
- Plan de Emergencias y Contingencias del sector de Telecomunicaciones. Actualizado 2008.
- Protocolo de Actuación de los Medios Masivos de Información Pública Nacional en caso de un Desastre Súbito de Cobertura Nacional. 2006
- Protocolo en Comunicaciones, Ministerio de Interior y Justicia, Dirección General de Defensa Civil, 2009. Argentina.